

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°144-2021/HMLO

Los Olivos, 27 de agosto de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; la Resolución Directoral N°141-2021-HMLO; la carta de renuncia del Abg. Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°141-2021-HMLO, de fecha 16/08/2021, se designó a partir del 16/08/2021 al Abg. Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, el Abg. Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia, con fecha 27/08/2021, presentó su carta renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica que venía desempeñando desde el 16/08/2021, siendo aceptada el 27/08/2021 por la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, mediante Resolución Directoral N°067-2021-HMLO, de fecha 21/04/2021, se designó a partir del 21/04/2021 a la Abg. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por la Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del **ABG. PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día de labores el 27/08/2021, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir del 28/08/2021, en adición a sus funciones a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD**, como Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

**ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....  
JUAN CARLOS INFANTE ARMAS  
Director General  
CMP: 31400 RNE: 16434  
RNA: A06862